

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 3 de noviembre de 2020.

Expediente No. 11001-31-03-014-2013-00418-00

EJECUTIVO SEGUIDO DEL PROCESO ORDINARIO de MARIA DORY MOTTA contra YENNIFER VELANDIA HERNANDEZ

En atención al escrito procedente de la apoderada judicial de la parte actora dentro de la presente ejecución, visto a folio 85 y ss, este Juzgado ordena oficiar al Juzgado 8° Civil del Circuito de esta ciudad, con el fin de que informe a esta sede judicial, si para el referido proceso, se encuentra constituido título judicial por valor de \$ 47.400.000.oo, consignado por la acá ejecutante MARIA DORY MOTTA, de ser afirmativo, proceda a realizar la respectiva conversión a órdenes de este despacho judicial y para el aludido proceso. Ofíciase.

Indíquesele que tal proceso, se encuentra en nuestra custodia y conocimiento, a causa de las medidas de descongestión adoptadas por el Consejo Seccional de la Judicatura, siendo esa sede el Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

O.N.

Firmado Por:

**JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ
JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a08539da0fbb1e0ac926cc888583cad451f54120f0dd3e8e9a8713632ecc5716

Documento generado en 04/11/2020 10:03:53 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**